



León, Guanajuato, **09/marzo/2022**

**COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DOCENTE Y NO DOCENTE  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS LEÓN  
PRESENTES.**

Considerando las disposiciones emitidas por los tres órdenes de gobierno a través de acuerdos publicados en Diario Oficial de la Federación; el comportamiento de la pandemia en nuestro municipio sede; que todo el personal del sector educativo fue vacunado contra el COVID-19 en mayo de 2021 y en enero de 2022; así mismo, en el estado de Guanajuato contamos con población estudiantil con ambas dosis de vacunación; que se cuenta con una plataforma para el registro y seguimiento de las condiciones de salud del personal adscrito al Tecnológico Nacional de México y de su comunidad estudiantil, así como las recomendaciones del Comité Participativo de Salud Escolar del campus León. Que, en los últimos 10 meses, las instalaciones de ambos planteles han sido blanco de diversos eventos delictivos que han afectado infraestructura indispensable para garantizar las condiciones mínimas que demanda la presencialidad del 100% de la comunidad; las afectaciones se han atendido en función de la accesibilidad de componentes necesarios, particularmente aquellos relacionados con las telecomunicaciones y son de importación.

En sus diferentes sesiones de trabajo y recorridos por instalaciones, el Comité Participativo de Salud Escolar ha tenido la oportunidad de valorar el cumplimiento de condiciones establecidas en las guías de salud y recomendaciones del Tecnológico Nacional de México; valorando además la imperiosa necesidad de retomar la práctica docente en las aulas y la continuidad de la formación profesional integral de la comunidad estudiantil en las instalaciones. Que, de acuerdo a nuestras actuales condiciones, de manera conjunta con la Delegación Sindical D-V-39, y el Consejo Estudiantil ITLeón, comunico el acuerdo por el que se emite la programación de etapas para regreso a las aulas en campus I y campus acorde a plan curricular:

1. 14 de marzo, noveno semestre y superiores.
2. 04 de abril, séptimo y octavo semestre.
3. 25 de abril, cuarto, quinto y sexto semestre.
4. 09 de mayo, primero, segundo y tercer semestre.

En el caso de los protocolos de titulación de licenciatura, a partir del 14 de marzo de 2022, la División de Estudios Profesionales las programará en modalidad presencial; los asistentes deberán observar todas las recomendaciones sanitarias durante su permanencia al interior de las instalaciones y el proceso establecido por la propia División.



Recordemos que las condiciones propicias para un retorno seguro, son corresponsabilidad de toda la comunidad tecnológica y que el autocuidado es parte medular. El 10 de marzo, por los diferentes medios oficiales de comunicación institucional, toda la comunidad tendrá acceso al protocolo institucional que contiene los lineamientos y recomendaciones sanitarias a atender al interior de las instalaciones.

El 11 de febrero, la Subdirección Académica emitirá el comunicado con las aulas asignadas a cada grupo que iniciará el calendario de regreso presencial el 14 de marzo; para el personal docente, en caso de clases asignadas en ambos campus y con tiempo de traslado insuficiente, el caso será atendido de manera particular por la Jefatura del Departamento Académico de adscripción.

A partir del 14 de marzo, los Departamentos de Desarrollo Académico y Actividades Extraescolares implementarán un programa de tutoría y actividades deportivas y culturales presenciales, con el objeto de atender a la comunidad del primero al cuarto semestre en su proceso de integración a la comunidad tecnológica, dado que su proceso de admisión a esta casa de estudios se realizó durante el periodo álgido de pandemia, con semáforo epidemiológico en rojo, naranja y amarillo.

La Subdirección de Servicios Administrativos y los departamentos responsables, establecerán fechas y procedimientos para el registro del acceso vehicular y peatonal, y la credencialización digital del personal docente y no docente; aunado a la atención prioritaria del mantenimiento a infraestructura física y de cómputo priorizando el ejercicio de recurso a todas las acciones encaminadas a los servicios básicos y las instalaciones de talleres y laboratorios.

La Subdirección de Servicios Administrativos coordinará los trabajos para el restablecimiento del servicio de cafetería en ambos campus, en apego a las recomendaciones establecidas en las guías de salud emitidas para el sector educativo.

Para aquellos miembros que no han realizado el trámite de credencial digital, se otorgará un periodo de 15 días para obtenerla.

A partir del 14 de marzo, todo el personal docente y comunidad estudiantil deberá llenar el cuestionario de diagnóstico denominado expediente Covid, a través de la plataforma <https://expedientescovid.tecnm.mx>

El Comité Participativo de Salud Escolar realizará la supervisión de condiciones al interior de ambos campus y emitirá las recomendaciones que así considere, emitiendo el correspondiente comunicado institucional.

La Institución realizará las gestiones necesarias para el reinicio del transporte regular hacia ambos campus y contar con mayor número de rondines por parte de Seguridad Pública. Solicitamos a toda la comunidad





reportar cualquier incidencia y atender indicaciones preventivas que emita el servicio de seguridad en ambos campus.

Sn otro particular por el momento, agradecemos de antemano la atención que se sirva prestar al presente.



**ANGÉLICA BEATRIZ RAYA  
RANGEL**

**DIRECTORA**

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
Ciencia, Tecnología y Libertad



**ROGELIO NAVARRO RIZO**

**SECRETARIO GENERAL  
D-V-39**



**FRANCISCO OMAR  
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**CONSEJO ESTUDIANTIL  
ITLEÓN**

